

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO



CONTRATO 085 DE 2022

OBJETO RECUPERACIÓN MURAL AFECTADO POR REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LAS ESCALAS DE LA CALLE DE LAS FLORES EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS

LUGAR DE EJECUCIÓN AGUADAS - CALDAS
 VALOR \$6.600.000
 CONTRATISTA GUILLERMO TRUJILLO CANDAMIL
 CC 1.055.836.281

PLAZO 30 DIAS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 3265742-5
 PÓLIZA DE RCE No. 0814219-1

COMPAÑIA DE SEGUROS SURAMERICANA

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	24-ene-22	24-may-22	\$ 1.980.000,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	24-ene-22	24-feb-25	\$ 1.320.000,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	24-feb-22	24-feb-24	\$ 1.320.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	24-ene-22	24-may-22	\$ 1.980.000,00

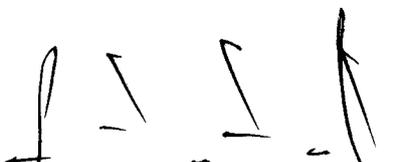
NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 085 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

28/01/2022


 ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Gerente


 BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
 Secretaria General

Cali, 31 de enero de 2022

Señor
Guillermo Trujillo Candamil
Cl 19 21-44 P 13 Ctro Admin Municipal P.H.
Manizales - Caldas
2531 34290

Asunto: Entrega documentos Responsabilidad Civil
Ramo 013 Póliza 0814219

Cordial saludo:

Para Suramericana es muy importante que usted se encuentre en todo momento enterado de los movimientos que se realizan en sus pólizas y que reciba información sobre todos los productos que tiene contratados con nosotros.

En esta ocasión hacemos entrega de los documentos en los que se relacionan las operaciones realizadas en su póliza de seguro.

Si tiene alguna inquietud o desea recibir más información sobre los productos y servicios de Suramericana, no dude en comunicarse con su asesor, o si lo desea llame a nuestra línea de atención al cliente, SuLínea, en Bogotá, Cali y Medellín en el 437 8888 o sin ningún costo para el resto del país al 01 800 051 8888, o marcando desde su celular #888.

Atentamente,

Seguros SURA.

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO



CONTRATO 085 DE 2022

OBJETO RECUPERACIÓN MURAL AFECTADO POR REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LAS ESCALAS DE LA CALLE DE LAS FLORES EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS

LUGAR DE EJECUCIÓN AGUADAS - CALDAS
 VALOR \$6.600.000
 CONTRATISTA GUILLERMO TRUJILLO CANDAMIL
 CC 1.055.836.281

PLAZO 30 DIAS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 3265742-5
 PÓLIZA DE RCE No. 0814219-1

COMPAÑIA DE SEGUROS SURAMERICANA

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	24-ene-22	24-may-22	\$ 1.980.000,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	24-ene-22	24-feb-25	\$ 1.320.000,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	24-feb-22	24-feb-24	\$ 1.320.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	24-ene-22	24-may-22	\$ 1.980.000,00

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 085 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS 28/01/2022


 ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Gerente


 BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
 Secretaria General

Cali, 31 de enero de 2022

Señor
Guillermo Trujillo Candamil
Cl 19 21-44 P 13 Ctro Admin Municipal P.H.
Manizales - Caldas
2531 34290

Asunto: Entrega documentos Responsabilidad Civil
Ramo 013 Póliza 0814219

Cordial saludo:

Para Suramericana es muy importante que usted se encuentre en todo momento enterado de los movimientos que se realizan en sus pólizas y que reciba información sobre todos los productos que tiene contratados con nosotros.

En esta ocasión hacemos entrega de los documentos en los que se relacionan las operaciones realizadas en su póliza de seguro.

Si tiene alguna inquietud o desea recibir más información sobre los productos y servicios de Suramericana, no dude en comunicarse con su asesor, o si lo desea llame a nuestra línea de atención al cliente, SuLínea, en Bogotá, Cali y Medellín en el 437 8888 o sin ningún costo para el resto del país al 01 800 051 8888, o marcando desde su celular #888.

Atentamente,

Seguros SURA.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Responsabilidad Civil número 814219-1 expedida por la Compañía cuyo tomador y asegurado es: **GUILLERMO TRUJILLO CANDAMIL** y beneficiario terceros afectados y su documento 13602086 expedida el día 28 de Enero de 2022 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$84,034
Impuestos	\$	\$15,966
Total	\$	<u>\$100,000</u>

Para constancia se firma en CALI a los 28 días del mes de Enero de 2022.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN CALI, 28 DE ENERO DE 2022	PÓLIZA NÚMERO 0814219-1	REFERENCIA DE PAGO 01313602086
INTERMEDIARIO CLAUDIA MARCELA LOAIZA VILLA	CÓDIGO 34290	OFICINA 2531
		DOCUMENTO NUMERO 13602086

TOMADOR GUILLERMO TRUJILLO CANDAMIL	CEDULA 1055836281
ASEGURADO GUILLERMO TRUJILLO CANDAMIL	CEDULA 1055836281
BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO CL 19 21-44 P 13 CTRO ADMIN MUNICIPAL P.H.	CIUDAD MANIZALES	TELÉFONO 3137212
--	---------------------	---------------------

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO CL 19 # 21 44	CIUDAD MANIZALES	DEPARTAMENTO CALDAS	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR COMERCIAL
---	---------------------	------------------------	--

ACTIVIDAD ABARROTÉS (VENTA DE)	CODIGO ACTIVIDAD 7 - 226
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No 1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	1.980.000,00	1.980.000,00	0	84.034	15.966	100.000

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
24-ENE-2022	24-MAY-2022	120	\$84.034	\$15.966	\$100.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIENTOS MIL PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	VIGENCIA DEL SEGURO HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
24-ENE-2022	24-MAY-2022	1	\$1.980.000,00	\$0,00	\$1.980.000,00

DOCUMENTO DE:
PÓLIZA NUEVA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040, LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

104 - NEGOCIOS PERSONALES Y FAMILIAR

RAMO 013	PRODUCTO AGS	OFICINA 2531	USUARIO 904831	OPERACIÓN 01	MONEDA PESO COLOMBIANO
COASEGURO DIRECTO		NÚMERO PÓLIZA LÍDER		DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER	


FIRMA ASEGURADO


FIRMA AUTORIZADA

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA
34290	CLAUDIA MARCELA LOAIZA VILLA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	NATURAL	100,00	84.034

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:

CALI
Seouros Generales Suramericana S.A.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN
www.suramericana.com

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN CALI, 28 DE ENERO DE 2022			PÓLIZA NÚMERO 0814219-1/
INTERMEDIARIO CLAUDIA MARCELA LOAIZA VILLA	CÓDIGO 34290	OFICINA 2531	DOCUMENTO NÚMERO 13602086

TOMADOR Y ASEGURADO GUILLERMO TRUJILLO CANDAMIL			CEDULA 1055836281
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS			
DIRECCIÓN DE COBRO CL 19 21-44 P 13 CTRO ADMIN MUNICIPAL P.H.		CIUDAD MANIZALES	TELÉFONO 3137212
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO CL 19 # 21 44	CIUDAD MANIZALES	DEPARTAMENTO CALDAS	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR COMERCIAL
ACTIVIDAD ABARROTOS (VENTA DE)			CODIGO ACTIVIDAD 7-22
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO			RIESGO No 1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VL.R. ASEGURADO	VL.R. MOVIMIENTO	% INDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	1.980.000,00	1.980.000,00	0	84.034	15.966	100.000

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA DEL RIESGO	IVA DEL RIESGO	TOTAL DEL RIESGO
24-ENE-2022	24-MAY-2022	120	\$84.034	\$15.966	\$100.000

VALOR DEL RIESGO EN LETRAS
CIEN MIL PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	VIGENCIA DEL SEGURO HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
24-ENE-2022	24-MAY-2022		\$1.980.000,00	\$0,00	\$1.980.000,00 ✓

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

DEDUCIBLES

BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL: 15% de la pérdida, mínimo 60 SMDLV.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:

CALI
Seguros Generales Suramericana S.A

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN CALI, 28 DE ENERO DE 2022		PÓLIZA NÚMERO 0814219-1		REFERENCIA DE PAGO 01313602086	
INTERMEDIARIO CLAUDIA MARCELA LOAIZA VILLA			CODIGO 34290	OFICINA 2531	DOCUMENTO NÚMERO 13602086
TOMADOR GUILLERMO TRUJILLO CANDAMIL				CEDULA 1055836281	
ASEGURADO GUILLERMO TRUJILLO CANDAMIL				CEDULA 1055836281	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS					
DIRECCIÓN DE COBRO CL 19 21-44 P 13 CTRO ADMIN MUNICIPAL P.H.			CIUDAD MANIZALES		TELÉFONO 3137212

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003265742. NO. DE CONTRATO 085.
 LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 1,980,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
 NRO. DE CONTRATO 085.
 SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR POR DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 085 REFERENTE A: RECUPERACION MURAL AFECTADO POR REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LAS ESCALAS DE LA CALLE DE LAS FLORES EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:

CALI
 Seguros Generales Suramericana S.A.

CLIENTE

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
 NIT 890.903.407-9
 RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

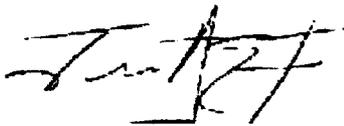
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES PARTICULARES en la póliza 3265742-5 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **GUILLERMO TRUJILLO CANDAMIL** y Asegurado y/o Beneficiario es **EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A** y su documento 14021299 expedida el día 28 de Enero de 2022 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$84,034
Impuestos	\$	\$15,966
Total	\$	<u>\$100,000</u>

Para constancia se firma en CALI a los 28 días del mes de Enero de 2022.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

Ciudad y Fecha de Expedición CALI, 28 DE ENERO DE 2022	Póliza 3265742-5	Documento 14021299
Intermediario CLAUDIA MARCELA LOAIZA VILLA	Código 34290	Oficina 2531
		Referencia de Pago 01214021299

TOMADOR

CEDULA 1055836281	Razón Social y/o Nombres y Apellidos GUILLERMO TRUJILLO CANDAMIL
Dirección CL 19 21-44 P 13 CTRO ADMIN MUNICIPAL P.H.	Ciudad MANIZALES
	Teléfono 3137212

GARANTIZADO

CEDULA 1055836281	Nombres y Apellidos GUILLERMO TRUJILLO CANDAMIL
----------------------	--

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8908032399	Nombres y Apellidos EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A
-------------------	---

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓	24-ENE-2022	24-MAY-2022 ✓	1.980.000,00	8.618,15
ESTABILIDAD DE OBRA ✓	24-FEB-2022	24-FEB-2024 ✓	1.320.000,00	34.949,19
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES ✓	24-ENE-2022	24-FEB-2025 ✓	1.320.000,00	40.466,26

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR	
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
24-ENE-2022	24-FEB-2025	1127	24-ENE-2022	24-FEB-2025	\$84.034	\$15.966	\$100.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIEN MIL PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$4.620.000	Prima Anual \$17.160	Total Valor Asegurado \$4.620.000,00
-------------------------------	---	-------------------------	---

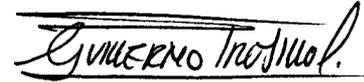
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

104 - NEGOCIOS PERSONALES Y FAMILIAR

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2531	904831	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		



FIRMA AUTORIZADA



FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
4290	CLAUDIA MARCELA LOAIZA VILLA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100,00	84.034

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/12/2021	1318	P	05	F-13-18-0012-095
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13-18	NT-P	5	N-01-012-010

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

NRO. DE CONTRATO 085.
SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 085 CUYO OBETO ES : RECUPERACION MURAL AFECTADO POR REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LAS ESCALAS DE LA CALLE DE LAS FLORES EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS.
NOTA: LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR CLAUSULADO ANTE ENTIDADES PARTICULARES, DEL CUAL SE ADJUNTA UN EJEMPLAR.
NOTA: LA PRESENTE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA ENTRE ENTIDADES PARTICULARES ESTARÁN A CARGO EXCLUSIVO DEL CONTRATISTA.
NOTA INDEMNIDAD: ESTA POLIZA NO SE HARA EFECTIVA POR UNA CAUSA DIFERENTE AL

Ciudad y Fecha de Expedición CALI, 28 DE ENERO DE 2022		Póliza 3265742-5	Documento 14021299
Intermediario CLAUDIA MARCELA LOAIZA VILLA		Código 34290	Oficina 2531
		Referencia de Pago 01214021299	

TOMADOR

CEDULA 1055836281	Razón Social y/o Nombres y Apellidos GUILLERMO TRUJILLO CANDAMIL		
Dirección CL 19 21-44 P 13 CTRO ADMIN MUNICIPAL P.H.		Ciudad MANIZALES	Teléfono 3137212

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000346



FECHA DE EXPEDICION 2022/01/28
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000352
COMPROMISO QUE AMPARA CONTRATO DE OBRA N°085 ENE 27 DE 2022 MUNICIPIO AGUADAS RECUPERACION M
URAL CLL LAS FLORES
BENEFICIARIO TRUJILLO CANDAMIL GUILLERMO
C.C NRO 1055836281

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030811	Rehab. infraest plantas, red, bocat. Convenio Gobe	6,600,000
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		6,600,000

PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO
ACTUALIZACION CON ACTA DE INICIO**



CONTRATO

085 DE 2022

OBJETO

RECUPERACIÓN MURAL AFECTADO POR REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LAS ESCALAS DE LA CALLE DE LAS FLORES EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS

LUGAR DE EJECUCIÓN

AGUADAS - CALDAS

VALOR

\$6.600.000

CONTRATISTA

GUILLERMO TRUJILLO CANDAMIL

CC

1.055.836.281

PLAZO

30 DIAS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

3265742-5

PÓLIZA DE RCE No.

0814219-1

COMPAÑIA DE SEGUROS

SURAMERICANA

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	12-feb-22	12-jun-22	\$ 1.980.000,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	12-feb-22	15-mar-25	\$ 1.320.000,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	15-mar-22	14-mar-24	\$ 1.320.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	15-feb-22	15-jun-22	\$ 1.980.000,00

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION

CUMPLE

ESTAMPILLA PRODESARROLLO
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR
CLAUSULAS EXORBITANTES

NA
NA
NA
NA
NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 085 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

18/02/2022


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente


BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General

Ciudad y Fecha de Expedición CALI, 18 DE FEBRERO DE 2022	Póliza 3265742-5	Documento 14046365
Intermediario CLAUDIA MARCELA LOAIZA VILLA	Código 34290	Oficina 2531
		Referencia de Pago 01214046365

TOMADOR

CEDULA 1055836281	Razón Social y/o Nombres y Apellidos GUILLERMO TRUJILLO CANDAMIL
Dirección CALLE 34 # 21-51 BLOQUE 6 APTO 501	Ciudad MANIZALES
	Teléfono 3175261333

GARANTIZADO

CEDULA 1055836281	Nombres y Apellidos GUILLERMO TRUJILLO CANDAMIL
----------------------	--

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8908032399	Nombres y Apellidos EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A
-------------------	---

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-FEB-2022	12-JUN-2022	1.980.000,00	0,00
ESTABILIDAD DE OBRA	15-MAR-2022	14-MAR-2024	1.320.000,00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12-FEB-2022	15-MAR-2025	1.320.000,00	0,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta		
12-FEB-2022	15-MAR-2025	1127	12-FEB-2022	15-MAR-2025	\$0	\$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$0	Prima Anual \$17.160	Total Valor Asegurado \$4.620.000,00
--	-----------------------------------	-------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

104 - NEGOCIOS PERSONALES Y FAMILIAR

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2531	979141	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
34290	CLAUDIA MARCELA LOAIZA VILLA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100,00	0

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/12/2021	1318	P	05	F-13-18-0012-095
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-010

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

NRO. DE CONTRATO 085.
SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 085 CUYO OBETO ES : RECUPERACION MURAL AFECTADO POR REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LAS ESCALAS DE LA CALLE DE LAS FLORES EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS.
NOTA: LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR CLAUSULADO ANTE ENTIDADES PARTICULARES, DEL CUAL SE ADJUNTA UN EJEMPLAR.
NOTA: LA PRESENTE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA ENTRE ENTIDADES PARTICULARES ESTARÁN A CARGO EXCLUSIVO DEL CONTRATISTA.
NOTA INDEMNIDAD: ESTA POLIZA NO SE HARA EFECTIVA POR UNA CAUSA DIFERENTE AL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ciudad y Fecha de Expedición CALI, 18 DE FEBRERO DE 2022	Póliza 3265742-5	Documento 14046365
Intermediario CLAUDIA MARCELA LOAIZA VILLA	Código 34290	Oficina 2531
		Referencia de Pago 01214046365

TOMADOR

CEDULA 1055836281	Razón Social y/o Nombres y Apellidos GUILLERMO TRUJILLO CANDAMIL
Dirección CALLE 34 # 21-51 BLOQUE 6 APTO 501	Ciudad MANIZALES
	Teléfono 3175261333

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.
DE ACUERDO CON ACTA NO. 085 SE DESPLAZA VIGENCIA DANDO INICIO EL 15 DE FEBRERO D E 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN CALI, 18 DE FEBRERO DE 2022		PÓLIZA NÚMERO 0814219-1		REFERENCIA DE PAGO 01313613725	
INTERMEDIARIO CLAUDIA MARCELA LOAIZA VILLA			CÓDIGO 34290	OFICINA 2531	DOCUMENTO NUMERO 13613725
TOMADOR GUILLERMO TRUJILLO CANDAMIL				CEDULA 1055836281	
ASEGURADO GUILLERMO TRUJILLO CANDAMIL				CEDULA 1055836281	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS					
DIRECCIÓN DE COBRO CALLE 34 # 21-51 BLOQUE 6 APTO 501			CIUDAD MANIZALES		TELÉFONO 3175261333
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO CL 19 # 21 44		CIUDAD MANIZALES	DEPARTAMENTO CALDAS	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR COMERCIAL	
ACTIVIDAD ABARROTÉS (VENTA DE)				CÓDIGO ACTIVIDAD 7 - 226	
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO				RIESGO No 1	

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	1.980.000,00	0,00	0	0	0	0

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
15-FEB-2022	15-JUN-2022	120	\$0	\$0	\$0

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
15-FEB-2022	15-JUN-2022	1	\$1.980.000,00	\$0,00	\$1.980.000,00

DOCUMENTO DE:
DESCUENTO COMERCIAL TARIFA

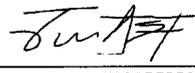
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

104 - NEGOCIOS PERSONALES Y FAMILIAR

RAMO 013	PRODUCTO AG5	OFICINA 2531	USUARIO 979141	OPERACIÓN 07	MONEDA PESO COLOMBIANO
COASEGURO DIRECTO		NÚMERO PÓLIZA LÍDER		DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER	



FIRMA AUTORIZADA
FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES					
CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA
34290	CLAUDIA MARCELA LOAIZA VILLA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	NATURAL	100,00	0

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	TIPO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN CALI, 18 DE FEBRERO DE 2022		PÓLIZA NÚMERO 0814219-1		REFERENCIA DE PAGO 01313613725	
INTERMEDIARIO CLAUDIA MARCELA LOAIZA VILLA			CÓDIGO 34290	OFICINA 2531	DOCUMENTO NUMERO 13613725
TOMADOR GUILLERMO TRUJILLO CANDAMIL				CEDULA 1055836281	
ASEGURADO GUILLERMO TRUJILLO CANDAMIL				CEDULA 1055836281	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS					
DIRECCIÓN DE COBRO CALLE 34 # 21-51 BLOQUE 6 APTO 501			CIUDAD MANIZALES		TELÉFONO 3175261333

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003265742. NO. DE CONTRATO 085.

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 1,980,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

NRO. DE CONTRATO 085.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR POR DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 085 REFERENTE A:

RECUPERACION MURAL AFECTADO POR REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LAS ESCALAS DE LA CALLE DE LAS FLORES EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:

CALI

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

Página 2